

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 29

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Martín Berrocal, don Carlos Zapater Peña, don Eduardo Domínguez Pérez, don Javier Sáez de la Fuente Calvo, don Yorly Holger Rodríguez González, don Hernando Rodas Mesa, y don Mohamed El Amrani, contra la empresa “Técnicos Edificaciones y Cubiertas Onduladas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Francisco Martín Berrocal, don Carlos Zapater Peña, don Eduardo Domínguez Pérez, don Javier Sáez de la Fuente Calvo, don Yorly Holger Rodríguez González, don Hernando Rodas Mesa y don Mohamed El Amrani, frente a parte demandada “Técnicos Edificaciones y Cubiertas Onduladas, Sociedad Limitada”, por importe de 64.077,69 euros de principal, más 3.844,68 euros de intereses presupuestados provisionalmente y 6.407,77 euros para costas.

Así lo mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Técnicos Edificaciones y Cubiertas Onduladas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.253/11)